

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2019 (segunda convocatoria).

En Villa del Río, a 11 de marzo de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, en segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a Estrella Criado Hombrado, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D. Antonio Carabaño Agudo.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 7 de marzo de 2019, al haberse retrasado la reunión del 28 de febrero de 2019 al coincidir con el Día de Andalucía ni la víspera por la celebración de los homenajes que se conceden, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/02/2019).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se pasa a estudiar el escrito presentado por D^a. María del Mar Aguayo López solicitando autorización para instalar una colchoneta (3x5) en el altozano de la "Paz y Esperanza", sin ocupar la calle Juan de la Cruz Criado, el día 5 de mayo con motivo de la comunión





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

de su hijo, comprometiéndose a entregar seguro de responsabilidad civil, documentación técnica de la colchoneta así como autorización de los vecinos por los posibles ruidos que pueda ocasionar.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la ocupación con los requisitos de seguridad y limpieza que están establecidos.

3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve cuarenta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

11BA 6713 CCC1 53F8 E791



(11)BA6713CCC153F8E791

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 11/3/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/3/2019